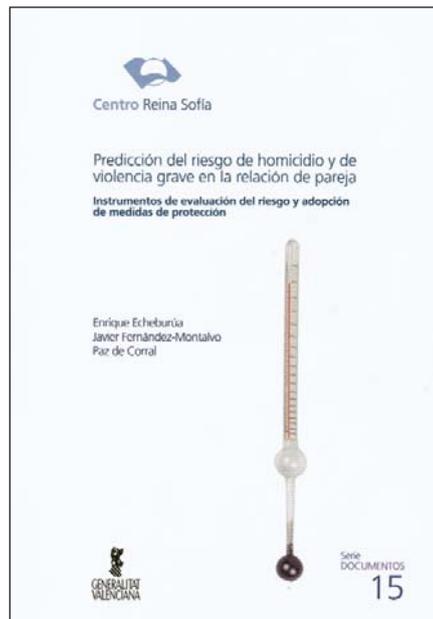


## COMENTARIO DE LIBROS

**PREDICCIÓN DEL RIESGO DE HOMICIDIO Y DE VIOLENCIA GRAVE EN LA RELACIÓN DE PAREJA. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección.- Echeburúa, E. Fernández-Montalvo, J. y de Corral, P.- Diseñarte.- Centro Reina Sofía.- Generalitat Valenciana.- 179 págs.- 2009.**

El tema del maltrato en la pareja, de la máxima actualidad, es expuesto en esta monografía del modo más amplio, por lo que adhiriéndonos a la opinión del prologuista, profesor de Criminología de la Complutense, es la obra de mayor interés y calidad científica de las conocidas. La violencia que arranca de la intimidad, pues lo único que indiscutiblemente la define es que vaya precedida por relaciones íntimas en un tiempo más o menos cercano y de mayor o menor duración, se ha extendido mediáticamente a un conocimiento general, creando conciencia y a su vez confusión de conceptos, siendo mérito de este libro el aclarar este estado de ideas, mediante la acción de las distintas profesiones de los autores. No es una monografía de Medicina Legal, pues a pesar de ser de gran interés médico forense, va más allá, ya que más que referirse a efectos, estudia evaluación de riesgos y adopción de medidas de protección, a lo que se dedican respectiva y sucesivamente los tres primeros y los tres últimos capítulos de la monografía. El prólogo, que en este caso como en casi todos los libros, no debe dejar de leerse, nos dice que tal como hizo el prologuista antes de cumplir con el encargo de su confección, que el libro debe leerse varias veces, lo que da idea de su utilidad como libro de consulta.



El primer capítulo a cargo de A. García Pueyo, Psicólogo de la Universidad de Barcelona, es de gran utilidad por referirse a conceptos y parámetros epidemiológicos y muy especialmente a las técnicas de valoración del riesgo SARA (Spouse Assault Risk Assessment) y DA (Danger Assessment Tool) y por situar la violencia contra la pareja en una zona secante dentro de dos círculos concéntricos y laterales formados por la violencia de género y la violencia familiar doméstica, lo que a nuestro entender es de un gran valor en la demarcación de los tres conceptos por no hacerlos sinónimos, aunque el término de violencia de género (que es sexo gramatical y no personal), seguirá utilizándose sin excesivo rigor por obra de lo ya legislado).

El segundo capítulo escrito por Echeburúa, Fernández Montalvo y del Corral, coordinadores de la obra y profesores de Psicología de las Universidades del País Vasco y Navarra muestra un extenso trabajo estadístico efectuado sobre víctimas y agresores añadiendo un factor pronóstico de tan gran interés como la distinción entre violencia grave y menos grave.

Los mismos autores escriben el tercer artículo dedicado a la exposición de un nuevo instrumento de evaluación en la predicción de la violencia grave de la pareja, consistente en una escala eficaz y eficiente que supone la fotografía de la situación de violencia de la pareja en un momento dado, con amplitud suficiente y carácter representativo en el ámbito actual del País Vasco. En nuestra opinión este capítulo, sin menospreciar los demás, da más que suficiente contenido al resto de la monografía.

Los dos siguientes capítulos, evidentemente prácticos por hacer referencia a medidas de protección, exponen las medidas de protección llevadas a cabo por la Ertzaintza y la protección judicial de las víctimas. El sexto, escrito por M. Cobo del Instituto de Medicina Legal de Zaragoza describe un más que interesante Manual de autoprotección en el que se incluyen los errores más frecuentes de autovaloración, consejos para la primera agresión y para cuando estas se repitan y se redacta un cuestionario autoaplicado en cuatro fases.

A1 final hay un epílogo, que firma J. Delgado, del Consejo General del Poder Judicial que completa la visión jurídica que desde el quinto capítulo había presentado LJ. Subijana, de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

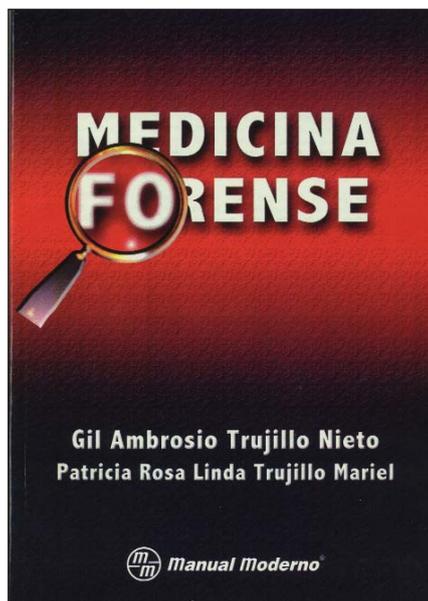
*Draggy*

**MEDICINA FORENSE.- Trujillo, GA. y Trujillo PRL.- Editorial El Manual Moderno. México DF.- 286 págs.- 2002.**

El manual conocido en Méjico como el Trujillo/Trujillo se ajusta a las normas clásicas que todavía rigen para estudiantes y médicos en formación interesados en el estudio del hombre después de la muerte con el fin de establecer su causa, como corresponde a una continuación del ya clásico texto mejicano de Ortiz Quaron, del cual fue coautor el primero de los autores de la edición de este libro y de los antiguos libros franceses y españoles que le precedieron, lo que hace su lectura amena y da una visión general que solamente profundiza en determinados puntos.

El libro está compuesto de treinta capítulos y de cinco anexos, concluyendo con una curiosa bibliografía en la que hay que destacar la inclusión de textos del Siglo XIX como los de, Lombroso, Vibert, Mata, Hidalgo, Hoffmann, Thoinot y Belloc, todos ellos por su antigüedad ocupantes anteriores de la sección de Bibliofilia Medicolegal de estos Cuadernos de Medicina Forense, pasando de ahí a la relevancia numérica de los textos de Méjico, Chile, Argentina y Cuba, a expensas de la práctica total ausencia de los textos de Medicina

Legal de tantos otros países en los que últimamente se vienen prodigando textos generales y monográficos, quedando la de nuestro país reducida a una monografía y un atlas publicados en Barcelona a finales del Siglo XX.



La iconografía es suficientemente demostrativa aunque no de excelente calidad, mientras que los apartados de cada capítulo están didácticamente situados, reduciéndose hasta muchas veces ocupar más de tres de ellos una sola página, facilitando así la retención de lo leído. Como curiosidad está el hecho de que el libro va precedido por la exposición literal del Juramento Hipocrático.

De la lectura de los capítulos merece que queden destacados los dedicados a la identificación medicolegal y judicial, la histocompatibilidad (escrito por Abel Aranda Petrarca del Laboratorio Nuclear de la LTNAM), detectores de mentiras, agonología, lesiones por proyectiles de armas de fuego (que es el capítulo tratado con mayor extensión y detalle), lesiones por explosivos y radioactividad, sexualidad (extendido a explicaciones que consideramos fuera del ámbito de la Medicina Legal), maltrato a la mujer, SIDA y documentación médico forense, extrañando que falte un capítulo dedicado a la conservación del cadáver sabiendo que al primer autor de la obra se le reconoce el mérito de haber descubierto una fórmula para conservar el color y la flexibilidad de los tejidos con fines didácticos de cirugía experimental. De los cinco anexos, por referirse los tres últimos a la legislación mejicana, nos interesan solo los dos primeros, que sucesivamente describen el perfil del ofensor en serie y la técnica histológica para establecer la tanaocronología de las lesiones.

*Draggy*